| | |
|---|---|
| | **SONDEO DE MERCADO PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE MÍNIMO DE LOS LANCES** |

Con el fin de establecer el porcentaje mínimo para los lances en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa cuyo objeto es: 10-0-7-46 – Adquisición del licenciamiento y de la garantía de fábrica de los balanceadores de carga para las aplicaciones, así como la renovación de la garantía de fábrica de los switches que conforman la plataforma , la Oficina de Tecnología de la Información adelantó un Sondeo de Mercado, mediante la consulta en la plataforma SECOP II, tomando como muestra los procesos adjudicados con objeto similar al del ANLA, en el año 2024 y lo corrido hasta septiembre de 2026.

Al respecto se identicó tres procesos, , donde detalla el porcentaje minimo de mejora de cada lance.

Los resultados de la muestra son:

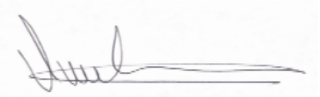
| **Nombre Entidad** | **Contrato** | **Porcentaje Mínimo de Lance** |
|---|---|---|
| ANLA | 1582-2025 | 3% |
| ANLA | 1341-2024 | 3% |
| SDH | 241055 | 3% |

Para definir el porcentaje mínimo de los lances se obtuvó los siguientes indicadores:

| **INDICADORES** | |
|---|---|
| Promedio | 3% |
| Mediana | 3% |
| Desviación Estándar | 0% |
| Límite Superior | 3% |
| Límite Inferior | 3% |
| Valor Máximo | 3% |
| Valor Mínimo | 3% |

De acuerdo con el resultado obtenido se escoge como porcentaje mínimo de los lances el 3% para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa cuyo objeto es 10-0-7-46 – Adquisición del licenciamiento y de la garantía de fábrica de los balanceadores de carga para las aplicaciones, así como la renovación de la garantía de fábrica de los switches que conforman la plataforma.

Cordialmente



Luis Alberto Garay Arévalo
Contratista